



METROPOLITAN
TRANSPORTATION
COMMISSION

Bay Area Metro Center
375 Beale Street, Suite 800
San Francisco, CA 94105-2066
TEL 415.778.6757
E-MAIL info@bayareametro.gov
WEB www.mtc.ca.gov

NEWS RELEASE

Para circulación inmediata

Contacto: John Goodwin

415-778-5262

BATA reduce las sanciones por infracción de peaje en los puentes de cobro del Área de la Bahía

Con carácter retroactivo al 1º de enero:

El costo de la notificación inicial baja de \$25 a \$5; la segunda notificación de \$70 a \$15

SAN FRANCISCO, a 1º de diciembre de 2021 . . . La Autoridad de Peajes del Área de la Bahía (BATA) hoy anunció una importante reducción de las multas asociadas a las infracciones de peaje enviadas por el centro de servicio al cliente de FasTrak® a los clientes con facturas no pagadas de cruce de puentes de cobro.

Con efecto inmediato — y con carácter retroactivo a todas las infracciones desde el 1º de enero de este año por peajes no pagados en los puentes de San Francisco-Oakland Bay, Antioch, Benicia-Martinez, Carquinez, Dumbarton, Richmond-San Rafael y San Mateo-Hayward — la multa por la primera infracción baja de \$25 a \$5 y la multa por la segunda infracción baja de \$70 a \$15.

Los clientes de los puentes que ya pagaron multas de infracciones de peaje este año recibirán un reembolso por la diferencia entre la(s) cantidad(es) que pagaron y la(s) cantidad(es) por pagar según la nueva política. Se espera que la distribución de estos reembolsos comience en enero de 2022 y continúe durante los próximos meses, tras lo cual se publicará un proceso de reclamo en www.bayareafastrak.org para los clientes que creen que se les debe un reembolso y no lo han recibido.

La nueva política de multas por infracción fue aprobada por BATA en su reunión de octubre de 2021 y marca el primer cambio de política adoptado como parte de su plan de acción de equidad de peaje del Área de la Bahía anunciado en mayo de 2021.

En su reunión de noviembre de 2021, BATA aprobó varios cambios de política adicionales que entrarán en vigor en la primavera de 2022. Estos incluyen reducir de \$20 a \$5 el costo del depósito de los dispositivos electrónicos de FasTrak® para los clientes nuevos que decidan no vincular su cuenta a una tarjeta de crédito; abonar \$15 dólares al saldo de los clientes existentes que hayan pagado un depósito de \$20 por el dispositivo; reducir de \$50 a \$25 el saldo mínimo de apertura de una cuenta FasTrak® para los clientes que pagan en efectivo o con cheque; y eliminando las tarifas de transacción para los clientes que agreguen saldo a sus cuentas de FasTrak® o paguen las multas por infracción en un punto de la red de pago en efectivo. Se espera que BATA y el centro de servicio al cliente de FasTrak® implementen en los próximos meses recomendaciones adicionales diseñadas para hacer que la inscripción en el sistema electrónico FasTrak® de pago de cuotas de peaje sea más conveniente, accesible y económico.

Los clientes de FasTrak® ya representan alrededor de tres cuartas partes de todos los cruces de los puentes de cobro propiedad del estado en el Área de la Bahía. BATA anima a los clientes que aún no tienen cuentas FasTrak® a que abran sus cuentas en línea en www.bayareafastrak.org ó por teléfono al 1-877-229-8655 (BAY-TOLL). Los clientes también pueden obtener *tags* de FasTrak® en ciertas tiendas de Costco y Walgreens. Se puede encontrar un mapa de los puntos de venta en los que se pueden obtener los dispositivos de FasTrak® en bayareafastrak.org/en/howitworks/retailmap.html. Los dispositivos que se compren en Costco o Walgreens deberán registrarse por internet. Los conductores que prefieran agregar saldo a sus cuentas de FasTrak® con dinero en efectivo pueden hacerlo en más de 100 ubicaciones de la Red de Pagos en Efectivo, que ahora incluye las tiendas de Walmart. Se puede encontrar un mapa de estos lugares en bayareafastrak.org/en/tolls/cashLocationsMap.html.

Los conductores también pueden abrir una Cuenta de Placas, la cual es una opción de pago sobre la marcha que vincula las placas del vehículo a una cuenta y cobra a esa cuenta cada vez que el

vehículo cruza un puente; o bien hacer un pago único, que permite al conductor pagar el peaje en línea hasta 30 días antes de cruzar un puente o hasta 48 horas después. No se cobra ninguna cantidad por ninguno de estos servicios. Se puede obtener más información sobre las Cuentas de Placas y los pagos únicos en www.bayareafastrak.org.

Los clientes que no cuenten con FasTrak® o una cuenta de placa, y que no utilicen la opción de pago único en línea deben devolver las facturas con el pago de peaje en un plazo de 21 días. Los clientes que no envíen el pago para la fecha límite en la factura recibirán una "Notificación de Evasión de Peaje" con una multa de \$5 por cada cruce. Los clientes que no envíen el pago para la fecha límite en la "Notificación de Evasión de Peaje" recibirán una "Segunda Notificación de Evasión de Peaje" con una multa de \$15 por cada cruce. A los clientes que no envíen el pago después de una segunda notificación se les podría poner un bloqueo en el registro de su vehículo por el DMV y/o hacer que la cantidad adeudada sea referida a una agencia de cobranzas.

BATA administra todos los ingresos de peajes de los siete puentes de peaje propiedad del estado en la región.

###